



ayuntamiento de
tocina

**Secretaria
F.L.P.**

**DOÑA MARIA DEL VALLE NOGUERA WU, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE TOCINA.-(Sevilla).**

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 29 de Octubre de 2015, adopta el siguiente acuerdo que transcrito textualmente dice:

6.- CUENTA GENERAL 2014

Por la Secretaria de orden de la Presidencia se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 2 de Octubre de 2015, que literalmente dice:

“Una vez que la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2014 ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 19/08/2015, y que el anuncio del mismo ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia nº 196 de 25 de agosto de 2015 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento sin que durante el plazo señalado al efecto (quince días de publicación y ocho más -desde el 26 de agosto al 23 de septiembre de 2015) se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones a las citadas Cuentas Generales, en virtud de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir a la Cámara de Cuentas de Andalucía la cuenta que ha sido

Tras las intervenciones contenidas en fichero adjunto, (videoactas) y de conformidad con lo establecido en los artículos 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 101 y 102 del vigente R.O.F., y R.J. , de las E.E.L.L., esta Corporación por unanimidad de sus miembros asistentes, siendo doce de los trece que legalmente la componen, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la Propuesta que antecede en sus justos términos.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad del artículo 206 del vigente R.O.F. y R.J. de las E.E.L.L., visada y sellada debidamente, en Tocina a treinta de Octubre de dos mil quince.

**Vº Bº
EL ALCALDE – PRESIDENTE,**

Código Seguro De Verificación:	gztTJSxTrdH31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	30/10/2015 11:19:49	
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	30/10/2015 10:52:14	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/gztTJSxTrdH31IhbB7vC5A==			